



ACTA No. 02/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 20 de enero de dos mil veintidos siendo la hora 16:20 la Alcaldesa Sonia Misirián da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Baldemar Taroco (como titular), Alejandro Avila (titular), Ana Modernel (como titular),** y según plataforma virtual (ZOOM): **Stella Viel, Nelson Xavier, Virginia Puyares, Beatriz Balparda, Carlos Juliani** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 42/2021 Y 01/2022, El Gobierno Municipal las aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: ASUNTOS URGENTES, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 006/2022 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 121, 135, 154, 156, 157, 161 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 121 Hilados y Telas	Por \$10.000	saldo actual \$3.000
Programa 133 Renglón 135 Libros, Rev y Otras Publicac	Por \$10.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 154 Compuestos Químicos, Tintas y Pinturas	Por \$50.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 156 Prod. Plásticos, Acrílicos, Similares	Por \$50.000	saldo actual \$1.000
Programa 133 Renglón 157 Artículos de Caucho	Por \$3.000	saldo actual \$0
Programa 133 Renglón 161 Prod. De Loza, Cerámica	Por \$5.000	saldo actual \$1.000

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$128.000	saldo actual \$6.000.000
---	---------------	--------------------------

Total transposición pesos uruguayos ciento veintiocho mil (\$128.000).

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 007/2022

1- Reasignar los saldos presupuestales disponibles en el proyecto otras fuentes de financiamiento a los Proyectos Mejora Red Vial y Espacios Públicos y Fortalecimiento a la Gobernanza y Apoyo a la Comunidad. 2- Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros la transposición que afectará a los siguientes proyectos del programa

PROYECTOS REFORZADOS:

PROYECTO REFORZADO	MONTO	SALDO ACTUAL
Mejora Red Vial y Espacios Públicos	\$19.704	-\$19.704
Fortalecimiento a la Gobernanza y Apoyo a la Comunidad	\$28.470	-\$28.470

PROYECTOS REFORZANTE:

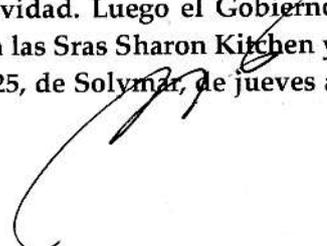
PROYECTO REFORZANTE	MONTO	SALDO ACTUAL
Otras Fuentes de Financiamiento	\$48.174	\$707.182

Total de la transposición: \$48.174 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ciento setenta y cuatro).

3- Solicitar a la Secretaría del Municipio que abra expediente y continúe trámite correspondiente para la realización de la transposición.

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 008/2022 Ratificar el gasto de hasta \$700 (pesos uruguayos setecientos) por concepto de comisión bancaria generada por certificación bancaria del BROU al 31/12/21. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 009/2022 Aprobar el gasto de \$14.300 (pesos uruguayos catorce mil trescientos) a la empresa "Moreira y Arrighetti S.R.L." RUT 110118010011, por concepto de service de 40.000 km, a realizarse en camioneta Renault Oroch Expresion 1.6. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 010/2021 Destinar el monto de \$80.000 (pesos uruguayos ochenta mil) para la compra de alimentos, canastas y artículos de limpieza e higiene personal, que se hará entrega a la población afectada por la situación de emergencia sanitaria nacional. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 011/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) a la empresa "La Distribuidora - Simplify S.A." RUT 212631140014, por concepto de compra de jamón de cerdo y bondiola, para ser destinado a las ollas populares en el marco de la situación de emergencia sanitaria. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 012/2021 Aprobar el gasto por un total de hasta \$ 6.908 (pesos uruguayos seis mil novecientos ocho) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de artículos comestibles de lista en adjunto, para contar con stock de insumos de cafetería para uso interno del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 013/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$4.308 (pesos uruguayos cuatro mil trescientos ocho)

a la "Cooperativa Paso a Paso" RUT 020372700017, por concepto contratación para realizar el mantenimiento de la Plaza "8 de Marzo". 2- Aprobar el gasto de hasta \$3.033 iva incluido (pesos uruguayos tres mil treinta y tres) a la empresa "Pinturas Industriales S.A. - Sherwin William" RUT 210645950017, por concepto de compra de pintura y removedor, para realizar el mantenimiento de la Plaza "8 de Marzo". Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 014/2021 Aprobar el gasto por un total de \$ 8.780 (pesos uruguayos ocho mil setecientos ochenta) a la empresa "Poch Cartelería Total - Juan Pablo Poch Arroyo" RUT 110211630016 , por concepto de compra de 2 lonas con los logos del Municipio, para el fondo de los escenarios con los que se cuentan. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 015/2022 Autorizar a la Sra. Alcaldesa a recibir las donaciones de los/las vecinos y vecinas de ciudad de la costa de ropa, calzado, comestibles, colchones y artículos de higiene y limpieza, para ser distribuidas de acuerdo a las necesidades de la emergencia. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 016/2021 Aprobar en su totalidad el proyecto de necesidades y sugerencias de la Oficina de Comunicaciones del Municipio, en adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 017/2022 1- Autorizar a los cuidacoches y vendedores que cumplen con los requisitos de acuerdo a las normas para su autorización. 2- Enviar a Prefectura el listado de autorizaciones para esta temporada, como así también a Comisarias N° 18 y 27. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 018/2021 Aprobar la implementación del Proyecto "Canelones Más Cerca" (en adjunto), en este Municipio, realizando su lanzamiento en el mes de febrero en Pinar Norte. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 019/2022 Autorizar a la Sra Daniella Giordano, a la realización de una intervención artística en Plaza Crottogini, el día jueves 27 de enero, en el horario de 18 a 19 horas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) la Res. 020/2021 1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto de contratación de espectáculo de titeres representado por la Sra. Marianella Iarzal C.I. 4.275.092-8 , para el desarrollo de la actividad en el Parque Roosevelt. 2- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) a la empresa "Agremyarte" RUT 217229690014, por concepto contratación de espectáculo de titeres representado por la Sra. Antonella Chamorros C.I 6.013.977-6 , para el desarrollo de la actividad en el Parque Roosevelt. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) la Res. 021/2022 Autorizar la donación de \$ 30.000 (pesos uruguayos diez mil) al Sr. Dumas Texeira C.I. 1.191.510-7, como apoyo para la realización del Proyecto "Encuentro de confraternidad latinoamericano castillos en la arena" en su 9º encuentro, los días lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de febrero en Ciudad de la Costa. El beneficiario deberá rendir cuenta de los fondos entregados de acuerdo a lo decidido por los Municipios involucrados a los (treinta) días a partir de finalizada la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5), con voto negativo del Partido Nacional, la Res. 022/2021 Autorizar la donación de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) al Sr. Rodrigo Durán C.I 5.505.759-7, como apoyo para la realización del evento socio-lúdico-cultural, llamado "Multilomas" a partir del día 26 de enero de 2022. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5), con voto negativo del Partido Nacional, la Res. 023/2022 1- Autorizar la donación de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) al Sr. Carlos Felipe Dure C.I. 1.272.835-3, como apoyo para la contratación de audio y sonidista para realización del festejo Aniversario de la Comisión Fomento Lomas Tercera, los días 11 y 12 de febrero de 2022. 2- Aprobar el gasto de \$ 1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de 1 baño químico portátil, para el desarrollo de la actividad. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 024/2021 Autorizar a las Sras Sharon Kitchen y Mariel Gimenez a realizar el Proyecto Masajes al Mar, en la Bajada 25, de Solymar, de jueves a



domingos, de 10 a 19 hs. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5), con voto negativo del Partido Nacional, la Res. 025/2022 1- Aprobar el gasto de hasta \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil), por concepto de compra de insumos y comestibles para la realización de distintas propuestas lúdicas en el marco de las actividades de verano en los Centros de Barrio de Ciudad de la Costa. 2- Aprobar el gasto de hasta \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la empresa "Distribuidora de la Costa - Distripan SRL" RUT 217329860019, por concepto de compra de comestibles para la realización de meriendas para las actividades. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 026/2021 Autorizar a la Sra Gabriela Aguilar a realizar el Proyecto Yoga en la Playa, los miércoles y viernes a partir de las 20 horas en la bajada 11 y martes y jueves a partir de las 20 horas en la Bajada 30. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por mayoría (4 en 5), con voto negativo del Partido Nacional, la Res. 027/2022 Aprobar el gasto de hasta \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) a la empresa "Pablo Julián Saquieres Uturbey - Costa Eventos" RUT 217644850016, por concepto de servicios de sonidista para el desarrollo de los Ciclos de Cine en distintos Centros de Barrios en el marco de las actividades por el verano.

A solicitud de la Concejala Beatriz Balparda en representación del Partido Nacional, se deja constancia que las resoluciones votadas negativamente, se fundamentan por el motivo de entender que dichos gastos no corresponden realizarlos en apoyo a actividades culturales por la situación actual de los vecinos que residen en la ciudad, en donde los mismos se deberían de abocar a la ayuda de ellos. Los sucesos climáticos ocurridos en dicha semana, han repercutido en muchos hogares y ésta debería de ser la prioridad.

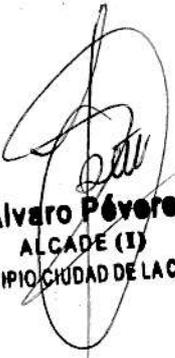
Por otra parte, la Alcaldesa Sonia Misirrián informa que el dinero destinado a las actividades sociales proviene de proyectos del año 2020, período de gobierno anterior, el cual no fue ejecutado. A su vez se agrega que se viene trabajando en la ayuda de los vecinos, en conjunto con organismos públicos y en la recepción de donaciones provenientes de vecinos solidarios.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 3 de febrero de 2022 a las 16:00 horas.

Siendo las 17:07 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 3 del mes de febrero del año 2022, la que ocupa el folio 03, 04, 05 y 06.-


Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Póvero
ALCADE (I)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Stella Viel
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Fabiana Delgado
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA